

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 8 días del mes de febrero de 2024.

VISTO y CONSIDERANDO:

I- Las Acordadas N° 218 y 224/2023 mediante las que se dispuso un plan de afectación del personal que prestaba funciones en la Dirección Interdisciplinaria de Atención Temprana, de acuerdo a los perfiles de puesto correspondientes a los equipos técnicos interdisciplinarios y/o de atención al ciudadano, para unidades del fuero penal y Ministerios Públicos Fiscal y de la Defensa.

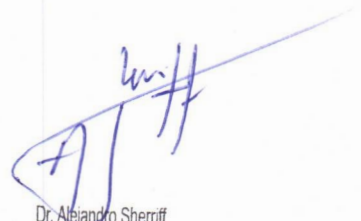
II- La actual demanda del Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Norte que da cuenta de la necesidad de reforzar el equipo de trabajo para una adecuada atención de personas en situación de vulnerabilidad, en miras de continuar brindando un eficiente servicio de justicia.

III- Que el agente Juan Marcelo Maciel, legajo N° 950, al momento de aprobarse el plan de afectación mencionado se encontraba en uso de una licencia sin goce de haberes. Reiniciada la actividad laboral de este Poder Judicial, resulta necesario suscribir el presente instrumento para disponer su traslado a dicha unidad, por considerar que posee las habilidades necesarias para colaborar con las tareas que allí se requieren.

IV- Que el presente acto cuenta con la conformidad de todas las partes involucradas.

V- Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones STJ N° 176/2018 y 08/2019, respectivamente.


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

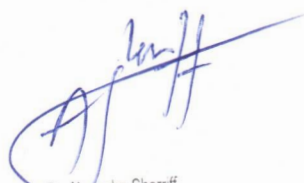
Por ello,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR
TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVEN:**

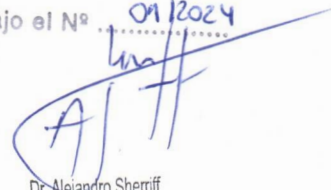
1º) TRASLADAR a Juan Marcelo Maciel, legajo N° 950, al Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Norte en igual situación de revista a partir del 1º de febrero del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el N° 09/2024


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia